



Leyes Federales y del Distrito Federal

LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Fecha de publicación: 20/07/2004

Categoría: **DECRETO**

PROCESOS LEGISLATIVOS

DISCUSION (ART. 72-E CONST.)

DISCUSION

México, D.F., a 29 de Abril de 2004.

Tiene el uso de la palabra para hablar en pro la diputada doña Socorro Díaz Palacios, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Socorro Díaz Palacios: Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados:

He solicitado hacer uso de la palabra para hablar en pro de este proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5º y un artículo 7 Bis al capítulo primero del título segundo de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, queriendo hacer un ejercicio de meditación, de reflexión y de medida.

El tema que nos ocupa es uno de los grandes temas del Siglo XXI. Durante el Siglo XX vivimos la revolución del conocimiento. Freud amplió el conocimiento humano hacia la conciencia; Einstein amplió el conocimiento humano hacia el universo; Marx amplió el conocimiento humano hacia las relaciones sociales e históricas del hombre y los descubridores del ADN nos pusieron en la realidad inmensa del universo de nuestro propio cuerpo. Creo que en esta dimensión tenemos que abordar el tema del genoma humano y de la creación de este Instituto para el estudio, para la investigación de la medicina genómica.

Celebramos que el Senado haya corregido un equívoco producto -lo voy a decir con toda franqueza- del fanatismo, del prejuicio en torno a este tema que nos está ocupando y que pretendía prohibir la investigación científica en torno al genoma, a partir de criterios no científicos, sino dogmáticos, de carácter religioso.

Vivimos una época en que es indispensable defender el Estado laico, porque han surgido amenazas muy serias contra él a partir del surgimiento de los fundamentalismos religiosos de todo tipo. Estoy convencida de que la gran diferencia entre la derecha y las fuerzas progresistas de todo país.

El Presidente: Diputada Díaz, perdóneme. Suspéndase el marcaje del tiempo.

El señor diputado don Rubén Torres Zavala y el señor diputado don Francisco Antonio Rojas Toledo tienen interés en formularle preguntas.

La diputada Socorro Díaz Palacios: Señor Presidente, entiendo muy bien lo que son tácticas dilatorias de carácter legislativo y no acepto que me interrumpan más.

El Presidente: Continúe, diputada.

La diputada Socorro Díaz Palacios: Muchas gracias.

Es muy clara la diferencia entre los gobiernos de signo derechista y los gobiernos de signo progresista, entre los partidos de signo derechista y los partidos de signo progresista. Hoy ser gente partidaria del progreso, del desarrollo humano, es defender no sólo los asuntos relacionados con los temas sociales y la justicia social, sino también con las libertades fundamentales.

Lo que hay en el fondo de este debate es la defensa o no de las libertades fundamentales y el derecho o no de la comunidad científica de México a investigar en nuestro país al margen de los fanatismos y de los prejuicios. Hagamos a un lado los falsos debates; no estamos discutiendo aquí ningún asunto relacionado con los embriones, con la reproducción y la fecundación asistida; estamos discutiendo las funciones que va a tener el Instituto de Medicina Genómica en México, eso el tema y aquí se ha hablado de moral y se ha hablado de leyes.

Seguramente quienes más han levantado la bandera de la moral, han leído a Santo Tomás de Aquino. En su suma teológica, Santo Tomás, con una claridad meridiana, muy avanzada para un hombre de su tiempo, deja muy claro que la moral es personal y a cada uno obliga, mientras que la ley es general y a todos obliga. No queremos convertir en leyes lo que son los mandatos de nuestra conciencia.

El Presidente: Un momento, diputada Díaz Palacios.

La diputada Socorro Díaz Palacios: Sí, señor.

El Presidente: No se trata ahora de una pregunta, me informan que el señor diputado Tamborrel, tiene interés en que se dé la lectura de un artículo.

El Presidente: Por favor, sonido en la curul del diputado Tamborrel.

La diputada Socorro Díaz Palacios: Señor Presidente, dije de manera muy clara, que no acepto que me interrumpen, porque entiendo muy bien cuál es la táctica legislativa dilatoria del grupo parlamentario al que usted también pertenece.

El Presidente: Perdóneme, perdóneme, diputada, perdóneme.

Comprendo perfectamente su postura y la Presidencia es muy respetuosa del derecho que tiene para intervenir, pero en este caso concreto, no se trata ni de una interpelación ni se trata de formularle preguntas, a las que usted ya manifestó que no tiene interés en contestar. Se trata de la aplicación del artículo 113 del Reglamento que dice: "...cuando algún individuo de la Cámara quisiera que se lea algún documento en relación con el debate para ilustrar la discusión, pedirá la palabra para el solo efecto de hacer la moción correspondiente y aceptada que sea por la Cámara la lectura del documento, deberá hacerse por uno de los Secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador".

Yo no quiero prejuzgar sobre la intención de quien hace la solicitud, pero es el Reglamento, diputada Díaz.

Por favor...

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): ¡Señor Presidente!

El Presidente: Sonido en la curul del señor diputado don Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde su curul): Señor Presidente, el orador es el que va a presentar la moción para que se lea un -permítame- para que se lea un documento; lea usted bien.

En este momento está una oradora que nada tiene que ver con la moción que un individuo de su bancada quiere hacer para que se lea un documento; cuando termine la oradora, usted tendrá que

consultar a la Asamblea, a efecto de ver si procede la moción del individuo de su bancada o no; ¡pero no puede usted interrumpir a la oradora, de ninguna manera, a menos de que se trate de una moción de orden o si ella se aparta del tema, pero no está apartándose del tema, los que se apartaron del tema son los que están hablando de la clonación humana que no estamos discutiendo en este momento en este recinto!

(Aplausos)

El Presidente: Señor diputado don Pablo Gómez, el artículo 113 del Reglamento no hace distinciones, pero me inclino a aceptar la interpretación que usted hace.

Continúe la oradora.

La diputada Socorro Díaz Palacios: Gracias, señor Presidente.

Voy a usar los pocos segundos que me quedan, para concluir la cita de Santo Tomás de Aquino, que parece que también molestó a algunas buenas conciencias del PAN: "... la ley es general y a todos obliga", señores diputados.

No pretendamos querer imponer nuestra moral personal a todos los mexicanos, no pretendamos limitar la investigación científica en México; no tienen derecho a pretender convertir en ley, su personal y respetable moral.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El Presidente: Gracias, diputada Díaz Palacios.

<http://legislacion.scjn.gob.mx/LF/DetalleProcesoLeg.aspx?IdLey=16233&IdRef=2&IdProc=9>